

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN**  
**de 14 de enero de 2000**  
**que modifica la Decisión 1999/246/CE por la que se aprueban planes de alerta para el control de la**  
**peste porcina clásica**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2000/113/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 80/217/CEE del Consejo, de 22 de enero de 1980, por la que se establecen medidas comunitarias para la lucha contra la peste porcina clásica <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye la Decisión 93/384/CEE <sup>(2)</sup>, y, en particular, su artículo 14 *ter*,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Comisión ha establecido, mediante la Decisión 91/42/CEE <sup>(3)</sup>, los criterios que deben aplicarse, *mutatis mutandis*, cuando se elaboren planes de alerta para controlar la peste porcina clásica.
- (2) Grecia y Luxemburgo han presentado sus planes nacionales de alerta para su aprobación.
- (3) Tras examinarlos, estos planes cumplen los criterios establecidos en la Decisión 91/42/CEE y permiten, siempre que se apliquen de forma eficaz, conseguir el objetivo que se pretende.
- (4) Mediante la Decisión 1999/246/CE <sup>(4)</sup> la Comisión aprobó los planes de alerta presentados por algunos Estados miembros.

(5) Dicha Decisión debe modificarse para incluir los planes presentados por Grecia y Luxemburgo.

(6) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El anexo de la Decisión 1999/246/CE se sustituirá por el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 14 de enero de 2000.

*Por la Comisión*

David BYRNE

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 47 de 21.1.1980, p. 11.

<sup>(2)</sup> DO L 166 de 8.7.1993, p. 34.

<sup>(3)</sup> DO L 23 de 29.1.1991, p. 29.

<sup>(4)</sup> DO L 93 de 8.4.1999, p. 24.

## ANEXO

Bélgica  
Dinamarca  
Alemania  
Grecia  
España  
Francia  
Irlanda  
Italia  
Luxemburgo  
Países Bajos  
Austria  
Portugal  
Finlandia  
Suecia  
Reino Unido

---